Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:19769009

Tribunal: CNE - JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS - SECRETARIA ELECTORAL (DISTRITO SAN LUIS)

Expediente: CNE 47/2023 - TAPIA ROCHA, MERCEDES SUSANA s/NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA

Destino: CNE - CAMARA NACIONAL ELECTORAL - REGISTRO DE CARTAS DE CIUDADANIA

Motivo: Tengo el agrado de dirigirme a Ud., haciéndole saber que por resolución de fecha 5 de Junio de 2025, dictada por el Señor Juez Federal de San Luís, Doctor Juan Esteban Maqueda a cargo de este Juzgado Federal, en ésta Secretaría Electoral Nacional a mí cargo se ha otorgado al Señor MERCEDES SUSANA TAPIA ROCHA, Carta de Ciudadanía Argentina N° 2637 Certificado del Registro Nacional de las Personas N° 126.003. La filiación del ciudadano es: nacido el 02 de Mayo de de 1965 en: Lima, Nación: Perú, hijo de Félix Tapia Torralba y de Consuelo Rocha Morales, estado civil: Casada, con domicilio en Bº La República Mz: 65 Lote: 4, Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis. Saludo a Ud., con mi más atenta y distinguida consideración. FDO.: OSCAR GUILLERMO PEREZ PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL.-

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Número de Carta de Ciudadanía

126.003

CARTA DE CIUDADANÍA

CERTIFICADO Nº 2637

Apellido/s

CONSTE: que TAPIA ROCHA

Nombre/s

MERCEDES SUSANA

Hijo de FELIX TAPIA TORRALBA

y de CONSUELO ROCHA MORALES

Nacido el 2/5/1965 en el Pueblo LIMA

Provincia LIMA Nación PERU

de nacionalidad PERUANA cuya impresión digital y firma figuran al dorso

de la presente, ha acreditado hallarse en condiciones requeridas por la Constitución Nacional de la República Argentina, la Ley N° 346 y su Reglamentación.

El mérito a ello se ha declarado CIUDADANO ARGENTINO por NATURALIZACIÓN por Resolución de fecha 5/6/2025 en el Expediente N° 47/2023 dictada por el Señor Juez Dr. JUAN ESTEBAN MAQUEDA a cargo del Juzgado Federal N° SAN LUIS, Secretaría N° ELECTORAL

El presente, es expedido para su presentación ante el Registro Nacional de las Personas al solo efecto de la identificación del ciudadano, que firmó en la Ciudad de SAN LUIS a los DIECISÉIS días del mes de JULIO del año 2025

JUAN ESTEBAN MAQUEDA
JUEZ FEDERAL SAN LUIS

Firma del Juez Federal

DIDOT S.A.

Se deja constancia que se le hizo saber al ciudadano que deberá identificarse de conformidad con la Ley N° 17.671 y sus modificatorias, dentro del término de un año, computado a partir de la fecha de emisión de la presente, en el Registro Nacional de las Personas o sus Delegaciones.

Firma del ciudadano

IMPRESION DIGITO PULGAR DERECHO

En mi carácter de Secretario del Juzgado Federal, certifico que la firma obrante en el presente y la impresión digito pulgar derecho corresponden al ciudadano, al cual se le otorga la Carta de Ciudadanía, a los fines de obtener su Documento Nacional de Identidad.

SONIA MERRY RANDAZZO
Secretaria Electoral Nacional
San Luis

Firma y Sello del Secretario